

- 14041** *ORDEN 413/38401/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dictada con fecha 30 de enero de 1990 en el recurso número 514/1988 interpuesto por don Jacinto Gutiérrez Hidalgo.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Asistencia a Curso de Mandos Superiores del Ejército.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).
- 14042** *ORDEN 413/38402/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 23 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.569 interpuesto por don Angel Illescas Ballesteros.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Pase a la Escala de Tierra del Ejército del Aire.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire.
- 14043** *ORDEN 413/38403/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 12 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.241 interpuesto por don Teodoro Fernández Expósito.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Retribuciones.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14044** *ORDEN 413/38404/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, dictada con fecha 5 de febrero de 1989, en el recurso número 909/1989, interpuesto por don Aurelio Alvarez Suárez.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Solicitud de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14045** *ORDEN 413/38405/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.234 interpuesto por don José Lázaro Pérez.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Retribuciones.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14046** *ORDEN 413/38406/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 22 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.296 interpuesto por don Rafael Boza Lozano.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Retribuciones.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14047** *ORDEN 413/38407/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 8.ª del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 24 de julio de 1989, en el recurso número 953/1988, interpuesto por don Rafael Ustarroz Miranda.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Reconocimiento y percepción de haberes.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14048** *ORDEN 413/38408/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de diciembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 316.276 interpuesto por don José Rodríguez Suárez.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre Reconocimiento y percepción de haberes como Mutilado.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. General Director de Mutilados.
- 14049** *ORDEN 413/38409/1990, de 16 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 29 de septiembre de 1989 en el recurso número 1406/1988 interpuesto por don Manuel Muñoz Salas.*
- De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre ascenso al empleo de Capitán.
- Madrid, 16 de marzo de 1990.—Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.
- Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).